



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H- N° . 412 - 93

SALTA, 30 AGO. 1993

Expte. N° 4.306/93

VISTO:

El proyecto de trabajo presentado por la profesora Susana Rodríguez de Pais, con el aval de la prof. Zulma Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se funda en la necesidad de plantear una alternativa de trabajo tendiente a orientar el proceso de aprendizaje, no como saber concluido sino como producto del trabajo grupal;

Que dicho proyecto fué evaluado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo )

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de trabajo para la cátedra TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I presentado por la profesora Susana Rodríguez de Pais.

ARTICULO 2°.- FIJAR como fecha de presentación de programa el 20 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que los alumnos libres deberán rendir con el programa del año 1992.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Letras ,Departamento de Alumnos y C.U.E.H.  
1r.

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.S.



Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.